

Constituye el objeto del contrato el arrendamiento, por lotes, de la explotación del Servicio de Repostería de la Caseta Bar del Parque "Reina Sofía" y del Servicio de Repostería de la Piscina Municipal de la localidad de Calzada de Calatrava durante las temporadas de verano de los años 2018 y 2019, ambas incluidas, prorrogables por otras dos temporadas de verano más.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Lote 1 Explotación del bar en los jardines del Parque Reina Sofía
- Lote 2 Explotación del bar en la piscina municipal

El objeto del contrato se identifica con el código siguiente:

- C.P.V.: 55100000-1, Servicios de Hostelería
- Las necesidades a satisfacer radican en la necesidad de prestar servicios de hostelería en las zonas indicadas durante las temporadas de verano de 2018 y 2019.
- El licitador podrá presentarse a uno o todos los lotes.

Los licitadores podrán presentar oferta a todos los lotes, es decir, no hay limitación para la presentación de oferta por lotes, garantizándose la máxima concurrencia en la licitación, si bien, ningún licitador podrá resultar adjudicatario de más de un lote, salvo en lo dispuesto en el párrafo siguiente. Esta limitación afecta a todas las empresas vinculadas entre sí, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

Los licitadores que se presenten a varios lotes podrán expresar su orden de preferencia de adjudicación en caso de resultar valorados como mejor oferta en más de dos de ellos.

Los licitadores deberán indicar en el exterior de cada sobre el lote al que presentan la oferta.

...